

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 03-tres de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, la Consejera Presidenta sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 27 de agosto de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 31.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

32.- Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2024.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0358/2025 y RR/0533/2025, para su análisis en una próxima sesión.

A su vez, en uso de la palabra, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1231/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Finalmente, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0540/2025, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 27 de agosto de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0588/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey), la Consejera ponente puso a la

consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1153/2025 y RR/1193/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal del Municipio de García, Nuevo León y del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber modificado los actos recurridos.

Expediente RR/1218/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Transporte Colectivo (Metrorrey), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes DOT/093/2025 y DOT/114/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y del Municipio de Abasolo, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/110/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0542/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expedientes RR/1192/2025 y RR/1197/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0717/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1147/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio y Dirección de Recursos Humanos, ambas del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1574/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Consejero Jurídico del Gobernador de la Secretaría Particular del Gobernador, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1669/2024 y RR/0299/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León y del Patronato de Museos de San Pedro, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente acumulados al RR/0414/2024, expedientes RR/1659/2024, RR/1854/2024 y RR/1959/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Titular de la Unidad General de la Administración de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de la Dirección de Ingeniería de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., de la Unidad de Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y de la Coordinadora del Centro de Atención Integral para Adolescentes del Municipio de Montemorelos, Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1744/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Prevención, Control y Procesos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0009/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Directora Jurídica del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0615/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Empleo de la Secretaría de Economía y Turismo, la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad; y la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, todas del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente en el punto 02 al haber quedado sin materia y en el punto 04 por improcedente, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado en el punto 01 de la solicitud.

Expediente RR/1240/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1295/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada al solicitante por la autoridad señalada como responsable.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0616/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Mina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0681/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1146/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Patrimonio del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0542/2025.

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0542/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

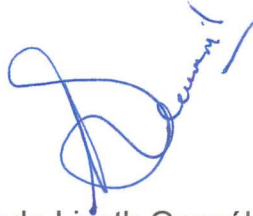
A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las amonestaciones públicas derivadas de los procedimientos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia del primer trimestre de 2024.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

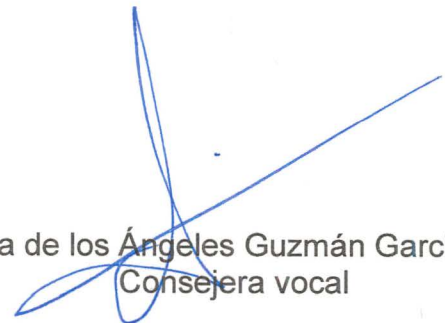
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima segunda sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 03-tres de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



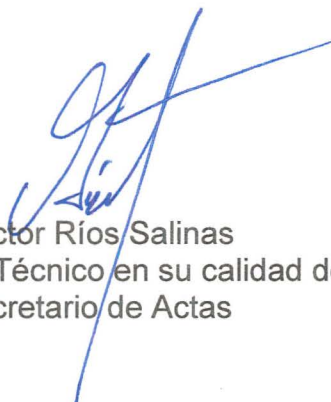
María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 03-TRES DE SEPTIEMBRE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----